

OEP 2021-2022 ORDENANZA AYUNTAMIENTO DE MURCIA

(15 PLAZAS)

Agrupaciones Profesionales: 10 Temas (2 Temario General, 8 Temario específico).

Primera Parte: Agrupaciones Profesionales- 40 preguntas.

Segunda Parte: Agrupaciones Profesionales - 10 preguntas.

OJO: CARNET DE CONDUCIR B

TEMARIO GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución. La Corona. El Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo. El Poder Judicial.

Tema 2.- La organización del Ayuntamiento de Murcia: el Pleno, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno. Competencias municipales.

TEMARIO ESPECÍFICO:

Tema 1.- El procedimiento administrativo. Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento: la capacidad de obrar, concepto de interesado, representación. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Eficacia de los actos administrativos. Notificación de los actos administrativos.

Tema 2.- El personal al servicio de la administración local. Clases de funcionarios. Personal laboral. Derecho y deberes de los funcionarios públicos. El régimen disciplinario.

Tema 3.- Políticas de igualdad de género. La Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género.

Tema 4.- Nociones generales sobre prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Conceptos básicos que integran la prevención de riesgos laborales.

Tema 5.- Conocimiento del Municipio de Murcia: su historia, geografía y principales fiestas locales.

Tema 6.- Organización interna del Ayuntamiento de Murcia, distribución y competencias. Ubicación de sus dependencias.

Tema 7.- Recepción, distribución y entrega de paquetería, documentación y correspondencia. Máquinas auxiliares de oficina: multicopistas, reproductoras, encuadernadoras, destructoras y centralitas telefónicas. Las fotocopiadoras: características y manejo.

Tema 8.- Apertura y cierre de edificios y/o locales; Puesta en marcha y parada de instalaciones. Control de accesos; Instalaciones de protección contra incendios. La atención al público: acogida e información.